

Violencia Contra las Mujeres

25 de noviembre

En el año de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La elección de esta fecha fue una forma de conmemorar a las hermanas Mirabal, tres activistas políticas que fueron asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

Por ello, en este volumen de "Números y género" decidimos sumarnos a las acciones que se llevan a cabo de manera mundial para visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres y la necesidad de su erradicación.

Violencia contra las MUJERES

Según el Artículo 1 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para", la violencia contra las mujeres es "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

Aunque los varones también sufren violencia, la violencia contra las mujeres es un problema mundial porque es violencia ejercida en función del sexo de ellas. Por ser consideradas débiles, propiedad privada de los varones, objetos y no sujetos, etc., históricamente las mujeres han sufrido en muchas mayores proporciones violencia por parte de los varones.

Violencia contra las MUJERES ejercida por sus parejas sentimentales (México)

Una gran proporción de la violencia contra las mujeres es ejercida a través de sus parejas sentimentales. Así, en México 47.0% de las mujeres de 15 años y más ha padecido algún tipo de violencia por parte de su última pareja.

El INEGI conceptualiza cuatro tipos posibles de violencia: emocional, económica, física y sexual. De acuerdo con estos tipos de violencia, de las mujeres que han tenido pareja:

El **43.1%**

de las mujeres que han tenido pareja padecieron **VIOLENCIA EMOCIONAL** por parte de ésta. Son formas de agresión que afecta el estado emocional o psicológico. Se considera como tal lo siguiente: insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, indiferencia, omisiones, menosprecio, burlas, aislamiento, entre otras

El **24.5%**

de las mujeres que han tenido pareja padecieron **VIOLENCIA ECONÓMICA** por parte de ésta. Es toda forma de dominación, sometimiento o coerción ejercida sobre las mujeres con el fin de tener relaciones sexuales con ellas, sin su consentimiento o en contra de su voluntad.

El **14.0%**

de las mujeres que han tenido pareja padecieron **VIOLENCIA FÍSICA** por parte de ésta. Agresiones dirigidas al cuerpo o intento de daño permanente o temporal.

El **7.3%**

de las mujeres que han tenido pareja padecieron **VIOLENCIA SEXUAL** por parte de ésta. Es toda forma de dominación, sometimiento o coerción ejercida sobre las mujeres con el fin de tener relaciones sexuales con ellas, sin su consentimiento o en contra de su voluntad.

Violencia contra las MUJERES en los estados de la República

Hay variaciones entre la incidencia de la violencia contra las mujeres según diversos factores. La ubicación geográfica es importante porque el espacio se construye de forma distinta de acuerdo con la cultura, la normatividad, las políticas públicas, etc.

En México, los estados con mayor porcentaje de mujeres violentadas (en cualquiera de los cuatro tipos de violencia) son:

- Estado de México: **57.6%**
- Nayarit: **54.5%**
- Sonora: **54.0%**
- Distrito Federal: **52.3%**
- Colima: **51.0%**

Así, en entidades como el Estado de México, casi 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Violencia contra las MUJERES según su edad

La edad también podría ser una dimensión relevante para el análisis de la violencia contra las mujeres, ya que hay etapas con mayor vulnerabilidad (la infancia, la adolescencia, la vejez). Pese a esto, en México encontramos que son las mujeres adultas quienes han padecido violencia (de cualquier tipo) en mayor proporción.

Edad	Porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de la relación con su última pareja
15 a 24 años	41.46
25 a 34 años	48.45
35 a 44 años	50.1
45 a 54 años	50.0
55 y más años	45.82

Violencia contra las MUJERES y estado conyugal

En cuanto a la violencia que han padecido las mujeres según su estado conyugal, observamos que han sido más violentadas las mujeres alguna vez unidas (mujeres que estuvieron casadas o mantuvieron una relación conyugal con un hombre y actualmente están divorciadas, separadas o viudas).

Condición conyugal	Porcentaje de mujeres que han padecido algún tipo de violencia a lo largo de la relación con su última pareja
Casadas o unidas	44.8
Alguna vez unidas	64.4
Nunca unidas	37.2

El Estado de México y el Distrito Federal presentan el mayor porcentaje de mujeres violentadas según los tres tipos de condición conyugal.

Condición conyugal	Porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de la relación con su última pareja	
	Estado de México	Distrito Federal
Casadas o unidas	56.8	49.0
Alguna vez unidas	74.7	71.4
Nunca unidas	47.5	40.2

Violencia contra las MUJERES y nivel de instrucción

Con respecto al nivel de instrucción de las mujeres, tenemos que en la mayoría de los estados las mujeres violentadas a lo largo de la relación con su última pareja tienen menores niveles de instrucción (secundaria, primaria y sin instrucción); con excepción de Chiapas y Zacatecas donde el mayor porcentaje de mujeres con educación media y superior han padecido violencia.

Reiteradamente encontramos al Estado de México y Distrito Federal con los mayores porcentajes de mujeres violentadas en todos los niveles de instrucción.

Nivel de Instrucción	Porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de la relación con su última pareja					
	México	Estado de México	Distrito Federal	Colima	Nayarit	Puebla
Sin instrucción	46.0	64.1	57.2	52.5	50.7	57.1
Primaria	48.5	60.8	57.2	57.4	59.1	49.7
Secundaria	48.8	58.1	54.6	55.3	60.1	46.5
Educación media superior y superior	45.0	54.3	49.2	44.2	49.1	45.5

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En nuestro país se publicó en febrero del 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ésta constituye un gran paso para acabar con este problema en México. La importancia de esta Ley radica en que "establece los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en todos sus niveles de gobierno para garantizar y proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia". Te invitamos a conocer esta ley en el siguiente link:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf

Porque las mujeres tenemos el derecho a vivir sin violencia,
¡LUCHEMOS PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA DE NUESTRA SOCIEDAD!